

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

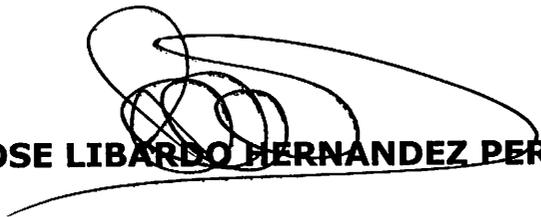
INTERLOCUTORIO No. *1250*

RAD: 2021-00336-00

Teniendo en cuenta la constancia de notificación electrónica arrimada por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ, el despacho con el fin de ejecutar una debida integración del contradictorio le requiere para que informe el motivo por el cual se notifica a la empresa ARIS MINING, debiendo por sustentar documentalmente la razón de su dicho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO